Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SIETE.

A sus merced.s de dha Justicia y capitulares y respecto a esto sus mercedes de dha Justa. tienen proveido oy dia de la fecha vn auto para el buen gobierno de dha administr.on y que por el se previene se aga notorio en este aiuntam.to para q se nombren tres fieles q asistan al cobro y beneficio de dhas alcabalas y zientos para desde primero del corriente a esta fin de dic.e del por tanto y porq conbiene se nombren comisarios para dha administracion quentas y lo demas q conbenga se hicieren y nombraron los siguientes, digo se nombraron los fieles siguientes

Se nombro de una conformidad de este aiuntam.to por fiel para dha administr.on por lo q toca a las carnizerias estancos y mesones a Don Gines garzia lo por el menor v.o de esta villa al qual se le notifique lo acepte y jure y hecho se le entregue libro

Y por fiel de bentas de frutos de vecinos cuerpo de billa y tiendas "se nombro" "Lazaro caballero" a ~~Juan garzia mora~~ v.o de esta v.a al qual se le notifique lo acepte y jure y hecho se le entregue su libro

Y por fiel por lo q toca a bentas de heredades y quatro pecazgo de una conformidad de este aiuntam.to se nombra a fran.co Perez Llorente al qual se le notifique lo acepte y jure y hecho se le entregue su libro

Y por fiel en el cortijo de bullas por lo q toca a carnizeria estancos mesones y tiendas en dho cortijo de bullas se nombro a gregorio fernandez torrecilla morador en dho cortijo = y por lo que toca a bentas de frutos de vecinos, ventas de heredades y quatro pecazgo a francisco Ruiz asturiano por lo q toca a dho cortijo a los qua